

D  
 Joseph Martin y Vazquez Fermo des de la Ciudad de Murcia  
 y fil de la Casa de Lanibe, en la Magestad de Don  
 Pedro Ceramfo, Senor, acordado en la Casa des  
 de el dia Primero de mayo de este presente año del 1724  
 dize en esta forma y nubre era, y media de Muebe las  
 que an vendidas por menor. es en el dia Jern de  
 de Hornes, y Produzido de ellas mil quinientos con  
 de el, y medio, de quodoy es un apedimento, de el  
 D. Diego Zarza como comensario que es de el  
 de Lorenzo Guzman y rezuano el Murza Mayo 22  
 de 1724—

Joseph Martin y  
 Vazquez

Muebe 2250  $\frac{1}{2}$

Dinero Produzido a las  
 Casas de 17550  $\frac{1}{2}$   
 Por menor

De orden de Don Diego Zarza Rex. y Comis. del  
 Abato de Mieu, sean provateado los 10550  $\frac{1}{2}$  mrs que  
 se la 2<sup>a</sup> antecedente parecieron producidos en la Casa de la Bra  
 peria la 22 de Noviembre de ella, y a cada una de can  
 por precio fijo de 25 mrs. Vellan. Murza y Nacio 22 de  
 1724.

Vazquez